



Duro revés vive proyecto de represas en la Patagonia

CHILE - Hidroaysén se queda sin agua

El Mostrador

Martes 4 de noviembre de 2008, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

04 de Noviembre de 2008 - [El Mostrador](#) - La Dirección General de Aguas (DGA) denegó a la empresa la solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas en los ríos Pascua y Baker, los cuales son fundamentales para concretar su proyecto. "Los referidos derechos ya existentes son incompatibles con la constitución del derecho solicitado", señala la entidad. Para los ambientalistas esta decisión "es una demostración potente de que este no es un proyecto que se pueda aprobar como ha tratado de imponer la empresa o algunas autoridades, parlamentarios o miembros de la comunidad".

Un nuevo golpe se suma al ya difícil escenario que enfrenta Hidroaysén en su intento por construir cinco represas en la Patagonia Chilena. A las observaciones negativas recibidas de 32 servicios públicos a su Estudio de Impacto Ambiental, ahora se informó que la DGA rechazó su solicitud de derechos de agua que la sociedad hiciera durante 2007 y que son fundamentales para materializar el proyecto.

El 10 de agosto de 2007, Hidroaysén solicitó cinco derechos de aprovechamiento no consultivo de aguas superficiales y corrientes en los ríos Baker y Pascua, los que fueron denegados por la DGA el miércoles 29 de octubre de 2008, y que solo hoy se reveló.

"Los referidos derechos ya existentes son incompatibles con la constitución del derecho solicitado", señala la DGA en su respuesta. Ello debido a que los puntos de captación y restitución solicitados por la empresa "se encuentran dentro del área de inundación de los derechos constituidos en el año 90" por la dueña original de estos derechos, Endesa, que los puso a disposición de Hidroaysén, sociedad que mantiene con Colbún para las cuestionadas represas.

Para el abogado del Consejo de Defensa de la Patagonia, Marcelo Castillo, quien ha encabezado distintas acciones en este sentido en Chile y en el extranjero, "estamos muy contentos que la DGA haya acogido uno de nuestros argumentos en contra de estas solicitudes porque el no otorgamiento de los derechos de agua significa un reconocimiento a las serias inconsistencias del Proyecto Hidroeléctrico de Aysén al no coincidir los derechos de aguas solicitados con el Estudio de Impacto Ambiental presentado".

Según Carlos Garrido, miembro de Defensores del Espíritu de la Patagonia, agrupación que se opuso a la solicitud de aguas de la empresa, "esta es una demostración potente de que este no es un proyecto que se pueda aprobar como ha tratado de imponer la empresa o algunas autoridades, parlamentarios o miembros de la comunidad".

Cabe señalar que 25 personas naturales y organizaciones turísticas, ganaderas y productivas presentaron su oposición a la solicitud de derechos de aguas de Hidroaysén, que acaban de ser denegados por la DGA

(Dirección General de Aguas).

<http://www.elmostrador.cl/index.php...>